

INFORME SECRETARIAL. La Calera, Once (11) de Agosto del 2020. El día de ayer lunes diez (10) de Agosto del año dos mil veinte (2.020) a la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), venció el término del que disponían las partes Accionante, Accionada y Vinculadas para impugnar la sentencia de Tutela de fecha tres (3) de Agosto del año dos mil veinte (2.020), dentro del cual la Accionada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, allego escrito y anexos en el que manifiesta hacerlo. Sigue al Despacho de la Señora Juez para proveer al respecto.

El Escribiente,


JAIME ANDRÉS HERRERA RAMÍREZ



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE LA CALERA-CUNDINAMARCA

La Calera, Once (11) de Agosto del dos mil veinte (2.020)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 2020-00086-00

Accionante. CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ALCAPARROS

–COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS DE LA CALERA–

Accionados: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEP. DE CUNDINAMARCA

Atendiendo al informe secretarial que antecede, así como al escrito allegado dentro del término legal por parte de la Accionada **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA**, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de fecha tres (3) de Agosto del año en curso, **REMÍTASE** el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá a efecto de que inicie, tramite y decida el referido recurso. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes la concesión de esta impugnación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5e23dc8763a2613b2b802e11462e573a4a3a2d44135016b75e66cfbbd7bfc1
cb**

Documento generado en 12/08/2020 08:44:05 a.m.